

V EDICIÓN PREMIO AL INTRAEMPRENDIMIENTO SOCIAL “YOUR SOCIAL AWARDS”

Premios al reconocimiento de empleados del Grupo everis y de NTT DATA Corporation y NTT DATA Services que lideren proyectos tecnológicos e innovadores con un claro componente social que mejoren la calidad de vida de las personas y tengan un impacto transformador en los entornos donde se desarrollan.

Véase la modificación de las bases realizada el 17 de mayo de 2021 al final del presente documento.

Primera. Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la V Edición del Premio “Your social awards” (en adelante, el “Premio”) que convoca la **fundación everis** (en adelante, la “**fundación everis**” o la “Organización”).

Debido a la actual situación provocada por la pandemia COVID-19 y a las medidas adoptadas o que pueda adoptar el Gobierno de España durante los próximos meses, la Organización se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente, en cualquier momento, las presentes bases de la V edición del premio “Your Social Awards” en el desarrollo, formato y celebración de sus fases y fechas así como en cuanto al Premio y las circunstancias de recepción y/o disfrute del mismo.

El Premio tiene por objetivo reconocer al empleado del Grupo everis (en adelante, “everis”) y/o NTT DATA Corporation (en adelante, “NTT DATA”) y NTT DATA Services que participe en un proyecto de voluntariado o de emprendimiento que cumpla con las siguientes características:

- El proyecto podrá estar formado únicamente por empleados de las oficinas de everis a nivel global, NTT DATA o NTT DATA Services, o por empleados de everis, NTT DATA o NTT DATA Services junto a personas externas de la compañía (en adelante, todos ellos, los “Candidatos”). Se requiere que los empleados de everis y/o NTT DATA y/o NTT DATA Services lideren o que tengan una aportación destacada en el proyecto.
- El proyecto deberá tener un marcado componente social que impacte en la mejora de la calidad de vida de las personas y transforme positivamente el entorno donde se desarrolla.
- Con alto impacto para sus beneficiarios actuales y potenciales.
- Basado en el uso intensivo de las tecnologías.
- Proyecto en marcha o que esté en fase avanzada para su lanzamiento.

El otorgamiento del Premio se regirá por las condiciones que se especifican a continuación, y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones del Premio. Los Candidatos, por el mero hecho de participar, aceptan las presentes condiciones.

Segunda. Cómo participar y proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación por vía telemática.
2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.
3. Final y Jurado.

1. Registro y envío de documentación:

a) Registro

Los Candidatos presentarán su propuesta a través del siguiente link www.yoursocialawards.es (castellano); www.yoursocialawards.com (inglés) hasta las 23:59, hora española, del 27 de junio de 2021.

Mediante el proceso de registro los Candidatos declaran los siguientes extremos:

- Que aceptan y cumplen las bases.
- Que los Candidatos presentantes de las propuestas o proyectos se encuentran debidamente autorizados para presentarlos, así como para realizar los trámites y/o actuaciones necesarias durante la duración del Premio.
- Que ceden sus derechos de imagen a la **fundación everis** en el marco del Premio, así como que aceptan la divulgación del vídeo presentado en el marco del mismo.
- Que aceptan la cláusula de protección de datos y consiente su tratamiento de conformidad con lo indicado en la misma.
- Que la información entregada es fidedigna.
- Que son autores intelectuales, si aplica, de las ideas que presentan, que no infringen derechos de terceros y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- Que lideran o que tienen una posición destacada en el proyecto que presentan.
- Que los Candidatos se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la **fundación everis** ante cualquier posible reclamación.
- Que aceptan el compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- Que aceptan el compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

b) Envío de documentación

En esta fase preliminar, los Candidatos aportarán la información solicitada en el **formulario de inscripción** que encontrarán en el siguiente link: www.yousocialawards.es (castellano) o www.yoursocialawards.com (inglés).

La propuesta deberá presentarse en **castellano** o **inglés**.

Junto con el formulario de inscripción, los Candidatos deberán:

Bases de la Convocatoria

- Presentar su proyecto bajo el formato **business model CANVAS SOCIAL**.
- Publicar un **video** en el que describan su proyecto **presentando los siguientes puntos**:
 - Descripción del proyecto
 - Problema que soluciona
 - Relevancia para los beneficiarios
 - Nivel de desarrollo actual / factibilidad para su lanzamiento / continuidad
 - Casos de éxito, si aplica

El video deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Duración máxima: 5 minutos.**
- El video deberá adjuntarse a la inscripción utilizando YouTube, VIMEO o similar.

Tanto el formulario de inscripción como el Canvas y el video son requisitos **obligatorios**. Las candidaturas que no presenten esta información no podrán ser valoradas. Asimismo, la **fundación everis** se reserva el derecho de descalificar las propuestas que considere oportunas bajo su propio criterio y aquellas que incumplan las normas establecidas o que cumpliéndolas puedan resultar perjudiciales para la reputación de everis y/o de NTT DATA y/o NTT DATA Services.

2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas, que se centrará, principalmente, en el cumplimiento de los criterios presentados en la cláusula primera (Objeto de esta convocatoria) de estas bases.

La **fundación everis** podrá solicitar entrevistas a los Candidatos para aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto.

Las propuestas recibidas por la **fundación everis** no se devolverán a los Candidatos.

3. Comité de evaluación.

La **fundación everis** designará un Comité de evaluación experto para seleccionar aquellas candidaturas que pasarán a la final. Si así se considera, se podrán incorporar al Comité de evaluación miembros de la comunidad emprendedora y/o tecnológica.

4. Final y Jurado

Los proyectos finalistas presentarán su proyecto ante el Jurado del Premio al Intraemprendimiento Social “Your social awards” 2021 durante el mes de junio de 2021 de forma virtual.

El Jurado del Premio será designado por la **fundación everis** y estará compuesto por representantes de everis, NTT DATA y/o por personalidades pertenecientes a los mundos universitario y empresarial. El jurado se reserva el derecho de no adjudicar el Premio a ninguno de los proyectos finalistas.

Bases de la Convocatoria

Asimismo, la **fundación everis** podrá, en su caso, conceder un accésit a alguno de los proyectos que hayan quedado finalistas, conforme a lo que se señala en la cláusula tercera de las presentes bases.

Tercera. Premios.

Premio al ganador.

El Premio consiste en el reconocimiento de la actividad voluntaria o emprendedora social de los Candidatos con, respectivamente:

- 1- En el caso de que los Candidatos sean empleados de everis: un viaje a Japón, para conocer la cultura emprendedora de NTT DATA en sus oficinas centrales de Tokio. Para tal efecto, los ganadores del Premio (máximo 2 representantes por proyecto) recibirán un billete de avión en clase turista, desde su ciudad de origen a Tokio (ida y vuelta), alojamiento, transporte y comidas. Serán merecedores de este Premio únicamente los Candidatos que sean empleados de everis por razón de su participación en proyectos de innovación social.
- 2- En el caso de que los Candidatos sean empleados de NTT DATA o NTT DATA Services, un viaje a España, para conocer la cultura emprendedora de everis en sus oficinas centrales de Madrid. Para tal efecto, los ganadores del Premio (máximo 2 representantes por proyecto) recibirán un billete de avión en clase turista, desde su ciudad de origen a Madrid (ida y vuelta), alojamiento, transporte y comidas. Serán merecedores de este Premio únicamente los Candidatos que sean empleados de NTT DATA o NTT DATA Services por razón de su participación en proyectos de innovación social.

En el supuesto de que los Candidatos residan en la ciudad de destino del Premio, la Organización establecerá el destino del viaje de entre las oficinas de everis y/o NTT DATA y/o NTT DATA Services.

Adicionalmente, el proyecto ganador del Premio obtendrá un asesoramiento por parte de i-deals (empresa de everis especializada en el asesoramiento de proyectos de emprendimiento tecnológico) por un periodo no superior a un (1) mes para mejorar aspectos de su proyecto.

Toda la documentación necesaria para la realización del viaje será responsabilidad de los viajeros. La **fundación everis** estará exenta de cualquier responsabilidad al respecto.

Si por cualquier razón, el viaje de los ganadores no se llegare a concretar por causas ajenas a la **fundación everis**, la **fundación everis** no estará obligada a reconocer el coste de los trámites y documentos incurridos por el(los) ganador(es), ni están obligados a reconocer ni compensar económicamente el valor de los pasajes y hospedaje.

Accésit.

Se podrá conceder un **Accésit** a uno de los proyectos de Candidatos distintos a los ganadores del Premio (máximo 2 representantes por proyecto), consistente en un viaje a Japón o España, conforme a las mismas condiciones descritas en esta base tercera.

Premio del Público.

Se celebrará y otorgará un **Premio del Público** tras la finalización de la presentación de los proyectos finalistas del Premio al Intraprendimiento Social “*Your Social Awards*”. La elección del ganador se realizará a través de un formulario online (Microsoft forms) que se enviará a los asistentes a la finalización de las presentaciones. En el caso de que exista un empate entre proyectos será el Jurado, con su voto, quien elija el proyecto ganador. El premio consistirá en un asesoramiento por parte de i-deals por un periodo no superior a un (1) mes para mejorar aspectos de su proyecto.

Cuarta. Condiciones y criterios de elegibilidad.

Podrán presentarse y participar en la presente convocatoria todos los empleados de las sociedades de everis, de NTT DATA y de NTT DATA Services, mientras mantengan su relación laboral en dichas compañías. En el momento en que el empleado cause baja en cualquiera de ellas por cualquier causa, su participación en el Premio finalizará de manera inmediata, sin que tenga derecho al Premio en caso de que resulte ganador.

Quinta. Varios.

Los empleados de everis y/o NTT DATA y/o NTT DATA Services que participen en el Premio deberán obtener del resto de integrantes del proyecto evidencia de su consentimiento, de manera expresa gratuita y sin límite territorial ni temporal, para el uso de su imagen y nombre por parte de everis, NTT DATA, NTT DATA Services y **fundación everis** en la intranet de everis, de NTT DATA, NTT DATA Services, webs, redes sociales, con fines de divulgación y promoción relacionados con la presente iniciativa, así como otorgar el suyo propio. Concretamente, dichas imágenes y nombres podrán ser incluidos en la página web de los premios para publicitar los mismos y futuras ediciones de éstos.

Sexta. Uso de logos y marcas.

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado el patrocinio de la **fundación everis**. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los ganadores del Premio se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos que, a tal efecto, le sea facilitada por la **fundación everis**. La **fundación everis** se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

Séptima. Política de Privacidad del Concurso.

¿Quién es el responsable del tratamiento y cuál es la finalidad del tratamiento?

En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que Usted nos proporcione en el marco de su participación en el Premio serán tratados por **fundación everis** en calidad de Responsable del Tratamiento, con las siguientes finalidades:

- (i) Permitir su inscripción y participación en el Premio y el correcto desarrollo del mismo.
- (ii) Tratamiento, captación y/o difusión de su imagen y/o voz en el marco de su participación en el Premio y difundirla con fines de comunicación interna y externa, promoción y publicidad en los términos descritos en las Bases de la Convocatoria.
- (iii) Envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio (incluidos medios electrónicos), relativas a actividades, eventos y/o de la fundación everis, así como actividades, eventos, *newsletters*, productos o servicios de everis.

Únicamente trataremos los datos proporcionados durante su inscripción en el Premio, los que nos facilite durante la fase de evaluación de los proyectos y, en su caso, los necesarios para poder concederle el Premio y gestionar la entrega del mismo.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento?

La legitimación para el tratamiento de sus datos es la relación jurídica establecida en base a su participación en el Premio, y su consentimiento prestado en relación con el resto de finalidades. No trataremos sus datos con otras finalidades distintas a las descritas ni elaboraremos perfiles ni tomaremos decisiones automatizadas a partir de la información que nos facilite.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos?:

Sus datos podrán ser comunicados, con las finalidades anteriormente identificadas, a Compañías de everis, de NTT DATA y de NTT DATA Services, con fines administrativos internos y de difusión de las distintas ediciones de los Premios *Your Social Awards*, en los términos indicados en esta cláusula. Algunas de dichas sociedades se encuentran ubicadas en países no miembros del Espacio Económico Europeo y que no han sido declarados por la Comisión Europea con nivel adecuado de protección de datos de carácter personal. En esos supuestos la comunicación se realizará siempre en base al cumplimiento de las disposiciones previstas en la normativa europea de protección de datos, tales como la suscripción de cláusulas contractuales tipo. La denominación y sede social de las compañías de everis figuran en este sitio web (<https://www.everis.com/spain/es/group-companies>) y todas ellas se dedican, fundamentalmente, a actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultoría.

Sus datos también podrán ser comunicados, con las finalidades de promoción y publicidad anteriormente indicadas en el punto (ii), a los titulares de los medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación utilizados, tales como medios de comunicación y redes sociales, así como al público en general, que pueda acceder a dichos medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación utilizados en las acciones de promoción y/o publicidad.

Asimismo, también cuando tengamos obligación legal de ello, podemos comunicar tus datos a las autoridades y entidades que así nos lo requieran.

Fuera de los supuestos anteriores, la **fundación everis** únicamente cederá sus datos para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que pudiera estar sujeta. En caso de que resulte ganador, podremos así mismo comunicar sus datos a las entidades que resulte necesarias para poder hacerle beneficiario del premio, incluyendo agencias de viajes, hoteles, etc. Le informaremos con carácter previo de las entidades a las que remitiremos información en este sentido, una vez que resulte ganador.

Le garantizamos que cuando sus datos pudieran salir del Espacio Económico Europeo, mantendrán el mismo nivel de protección en base al cumplimiento de las disposiciones previstas en la normativa europea de protección de datos. En este sentido, las transferencias internacionales de datos se realizarán (i) a países con un adecuado nivel de protección declarado por la Comisión Europea (ii) en base a la aportación de garantías adecuadas tales como cláusulas contractuales tipo o normas corporativas vinculantes o (iii) en virtud de la autorización de la autoridad de control competente u otros supuestos previstos en la normativa.

Para recibir más información sobre las transferencias internacionales de datos u obtener confirmación o copia de las garantías empleadas, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos.

Los datos que solicitamos en el formulario son necesarios para la participación en el Premio. En caso de que no desee facilitar alguno de ellos, es posible que no pueda inscribirse como Candidato del Premio.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Conservaremos los datos únicamente por el tiempo necesario para gestionar su candidatura como participante del Premio y, en su caso, poder concederle el premio. También en su caso, en futuras ediciones, en caso de que necesitemos hacer referencia a ganadores y/o proyectos de ediciones pasadas. Transcurrido dicho plazo, procederemos al borrado de sus datos, pudiendo consérvalos bloqueados para cumplir con las obligaciones legales que no sean de aplicación.

Si lo ha consentido, también conservaremos sus datos para remitirle comunicaciones relativas a actividades, eventos y/o de la fundación everis, así como actividades, eventos, *newsletters*, productos o servicios de everis, mientras no solicite su supresión. Puede revocar su consentimiento en cualquier momento. También podrá oponerse a seguir recibiendo comunicaciones comerciales en la forma indicada en el pie de página de cada comunicación.

Bases de la Convocatoria

¿Cuáles son sus derechos?

Puede solicitar a everis confirmación sobre si sus datos personales están siendo tratados y, en caso afirmativo, acceder a los mismos. También, puede solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que se recogieron.

En determinadas circunstancias, es posible solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Puede revocar en cualquier momento los consentimientos prestados. Ejercida la revocación, que no tendrá carácter retroactivo salvo disposición legal que imponga dicho carácter, sus datos podrán conservarse bloqueados durante los plazos de prescripción establecidos por las normas aplicables. También podrá oponerse al tratamiento de sus datos, particularmente, respecto de las comunicaciones comerciales, en cuyo caso no trataremos los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Para ejercitar los citados derechos, escriba al Delegado de Protección de Datos, adjuntando copia de documento acreditativo de identidad (Camino Fuente de la Mora, 1, 28050 Madrid, España o data.protection.office@nttdata.com). Para ayudarnos a tramitar su solicitud, le rogamos que indique en el asunto "Protección de Datos". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente en materia de protección de datos (en España, www.aepd.es) en caso de que tenga conocimiento o considere que un hecho pueda suponer un incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos.

Octava. Confidencialidad, Cesión de Derechos de Imagen y Propiedad intelectual e industrial

La **fundación everis** se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

La propiedad intelectual e industrial contenida en las propuestas y/o proyectos, en ningún caso, será cedida a la fundación everis. En cualquier caso, los candidatos garantizan que ostentan la propiedad sobre estos derechos y han obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias de cualesquiera terceros.

Los Candidatos, al participar en el Premio y presentar la candidatura del proyecto, autorizan de manera voluntaria y gratuita a la **fundación everis** y a las empresas de everis, NTT DATA y NTT DATA Services a captar y/o grabar la imagen de los Candidatos, bien por si mismos o por medio de cualquier tercero al que la **fundación everis** autorice, así como a explotar la misma y todos aquellos elementos identificativos de la propia imagen en cualquiera de sus facetas, por cualesquiera medios de difusión, modalidades y/o formas de explotación, incluyendo expresamente la posibilidad de publicar las imágenes en canales internos de la **fundación everis**, las empresas de everis, de NTT DATA y de NTT DATA Services, tales como la intranet, así como en externos tales como páginas web o perfiles de redes sociales (Facebook, twitter, etc.), plataformas de reproducción online y/o streaming (p.ej. Youtube), reuniones, foros, conferencias, presentaciones y publicaciones, así como cualquier otro medio de difusión (televisión, prensa, etc.); con motivo de la participación de los Candidatos en la V Edición del Premio. La presente autorización queda limitada a los efectos de comunicación interna y externa, promoción y publicidad de la **fundación everis** y las empresas de everis, de NTT DATA y de NTT DATA Services y cualesquiera actividades conexas o auxiliares de las anteriores. En consecuencia, los Candidatos conceden a la **fundación everis**, las empresas de everis, de NTT DATA y de NTT DATA Services la facultad de captar y reproducir, distribuir y comunicar públicamente la imagen de los Candidatos con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Esta autorización se concede de forma transferible, sin límite temporal ni territorial.

Los Candidatos mantendrán indemnes a la **fundación everis** y responderán frente a la misma, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de la cesión de derechos y garantías contenidas en las presentes Bases de cualquier responsabilidad que pudiera derivar de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial, así como del incumplimiento de la normativa aplicable que pudiera derivarse de la aportación contenida en las propuestas o proyectos por parte de dichos participantes al concurso. De este modo, los Candidatos serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros y/o por infracción de la normativa aplicable por los contenidos.

Novena. Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución o decisión que o bien la **fundación everis** o bien el Jurado, adopte por incidencias.

La participación en la iniciativa supone la sumisión expresa de los participantes a las decisiones interpretativas que de las presentes bases haga **fundación everis**, las empresas de everis, de NTT DATA y de NTT DATA Services. Las presentes bases quedan sometidas a la legislación y tribunales españoles.

ANEXO: Sobre el Emprendimiento Social

El emprendimiento social tiene por objetivo lograr un cambio social en beneficio de los menos afortunados o que mejore de alguna manera la sociedad en la que vivimos. Es fundamental la creación del valor social, basado en el uso de principios y herramientas empresariales pero con soluciones innovadoras a problemas sociales para generar o impulsar un cambio en nuestra sociedad.

NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL PREMIO AL INTRAEMPRENDIMIENTO SOCIAL “YOUR SOCIAL AWARDS”

Modificación de las bases de fecha 17 de mayo de 2021

Por la presente se notifican los siguientes cambios en las bases del Premio al Intraemprendimiento Social “Your Social Awards”:

1. Se modifica la base Segunda, punto 1. a) y b), de forma que se introduce el idioma japonés como opción válida para presentar la propuesta, a través del link: www.yoursocialawards.com
2. El plazo de inscripción al Premio se amplía, del 30 de mayo a las 23:59 (hora española) al 27 de junio de 2021 a las 23:59 (hora española).
3. Se modifica, asimismo, la base Segunda, punto 1 b) en relación con el vídeo que se debe presentar junto con la propuesta, introduciendo:
“En caso de que el vídeo se presente en **japonés**, deberá cumplir, además, con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Incluir subtítulos en inglés. A continuación, se facilita un vídeo explicativo sobre cómo incluir los subtítulos en el vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=mdocAyVxSDE>. En caso de que aun así existan dificultades para incorporar los subtítulos al vídeo, los Candidatos podrán escribir a fundación.everis@nttdata.com para solicitar soporte adicional.
 - El vídeo deberá adjuntarse obligatoriamente a la inscripción utilizando Youtube.”